

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 880.

Emplazamiento:

Badajoz.

Urbanización Virgen de Bótoa en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 9.129.295.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014319.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 1997.

El Jefe de Servicio, de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.**

Ref.: 06/AT-001788-014321.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Vaguadas D (0402)

Final: C.T. vagudas B (0356)

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,800.

Emplazamiento de la línea: Urbanización Las Vaguadas en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 6.933.600.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014321.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 1997.

El Jefe de Servicio, de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.**

Ref.: 06/AT-001788-014340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Virgen de Bótoa (0443), expediente 1788-14319.

Final: Línea subterránea 20 KV existente a C.T. Ciudad Jardín 1 (0361), junto c/. Campanilla.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.